

La sosegada perseverancia en la lucha internacional

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 19 de Junio de 2017 13:18



Este es el año número treinta y siete en que comparezco consecutivamente a solicitar la intervención de Comité de Descolonización en el caso colonial de Puerto Rico.

Luego de la Resolución 748 de 1953, a los independentistas se nos cerraron las puertas en la ONU. Se legitimó el ELA como una fórmula que convenía plenamente a EE UU en los tiempos de la guerra fría. Fue gracias a la constancia y la entrega sacrificial y ejemplar de varios patriotas, encabezados por la inspiración de Don Pedro Albizu Campos y ejecutada una amplia labor diplomática por Don Gilberto Concepción de Gracia[2], Juan Mari Brás, Vicente Geigel Polanco y Rubén Berríos, entre otros, se logró la reapertura del caso de Puerto Rico. Para ello sirvió conceptualmente la frase que Juan Mari decía que se debía atribuir al genio jurídico de Géigel Polanco, a saber: Los pueblos que no han alcanzado aun su autodeterminación e independencia. Con esa frase en la Resolución 1514 xv, se logró la reapertura del caso de Puerto Rico y se mantiene aun bajo examen el estudio del caso colonial de Puerto Rico.

Luego de varios plebiscitos espurios [3] frente a los cuales EE UU se ha negado a escuchar los reclamos de Puerto Rico por mayores poderes, aun cuando lo prometió en 1953 por voz de Henry Cabot Lodge, nuestro pueblo sigue en lucha por descolonizarse[4]. La situación colonial hoy es más dramática que nunca. Se nos ha impuesto una dictadura bajo el nombre de Junta de Control Fiscal. Se compone de siete personas no electas por el pueblo, pero que pueden alterar el presupuesto que sometan los funcionarios electos. No pueden ser demandados, pueden recibir regalos, devengan ellos y sus ayudantes, regalías millonarias que paga el pueblo de Puerto Rico. Han ordenado recortes draconianos contra la Universidad del Estado (UPR), que es la que garantiza la educación pública a nuestros estudiantes más

La sosegada perseverancia en la lucha internacional

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 19 de Junio de 2017 13:18

desfavorecidos. Para proteger las actuaciones despóticas de la Junta, la Legislatura electa por el pueblo y el actual gobernador, han aprobado leyes que criminalizan la protesta e imponen severas penas de cárcel a los que combaten las actuaciones dictatoriales de la Junta de Control[5]. Han arrestado y acusado a más de cincuenta personas y someten a los jueces a presiones indebidas a través de expresiones del gobernador Rosselló y su Secretaria de Justicia, indicándoles que van a estar velando cómo resuelven los casos de los acusados por protestas contra la Junta de Control y sus medidas neoliberales.

Vemos el desgraciado espectáculo de que los nativos del patio sirven de verdugos y lacayos a los que usurpan los poderes soberanos de nuestro pueblo, tratando de legitimar así, el cobro de una deuda pública que es inconstitucional y que no ha sido auditada, para conocer a fondo qué parte de la deuda es ilegal e incobrable. Para la represión que se ejerce contra nuestro pueblo, también cuentan con la inestimable cooperación represiva del tribunal federal que mantiene encarcelada a una de las que protestaron (la joven artista Nina Droz), contra las medidas de la Junta de Control el primero de mayo y la mantiene encarcelada sin derecho a fianza[6]. Ignoran las Resoluciones de este Comité para que se propicie un verdadero proceso de descolonización. Todavía mantienen la idea arcaica de que el caso de Puerto Rico y su condición colonial es un asunto interno entre Puerto Rico y EE UU[7].

Por eso hablamos en este escrito de la sosegada perseverancia en la lucha internacional. Mientras exista una colonia en el mundo, este Comité no habrá cumplido plenamente con su responsabilidad en derecho y con su razón de ser. El año pasado este Comité se comprometió en servir de intermediario entre EE UU y Puerto Rico para que se adelantara el proceso descolonizador[8]. Es pertinente que se informe a nuestro pueblo y a la comunidad internacional, qué gestiones se hicieron con esos propósitos y qué resultados hubo si algunos, en vista de que ese esfuerzo no debe detenerse hasta lograr un resultado concreto. En ese esfuerzo deben contar con el apoyo de la mayor parte de los gobiernos latinoamericanos que entienden que la unidad de Latinoamérica y la causa de Bolívar el Libertador, no está completa hasta que Puerto Rico haya alcanzado su autodeterminación e independencia.

Celebramos hoy que la constancia en la lucha de nuestro pueblo para que se excarcelara a todos los patriotas, hombres y mujeres, que fueron presos por defender la independencia y la descolonización de Puerto Rico fueran excarcelados. En especial, gracias a los esfuerzos de nuestro pueblo, la diáspora, la comunidad internacional y con la ayuda solidaria de este Comité, se logró finalmente la excarcelación del patriota Oscar López Rivera, quien ha podido comparecer personalmente a este comité, para agradecer el apoyo al reclamo de que se le excarcelara. Comparece con su espíritu y su frente en alto, luego de haber soportado las más severas torturas y la persecución malévola en su contra, que aún perdura. Celebramos ese logro como ejemplo del fruto que da la firmeza y la constancia en la resistencia y lucha de nuestro pueblo, aun sometido a los rigores abyectos del coloniaje.

Con Oscar en lucha, denunciamos el despotismo de la Junta de Control Fiscal, los intentos por dismantelar y destruir la Universidad de Puerto Rico, nuestro proyecto más importante como pueblo. La derogación de derechos adquiridos de los trabajadores para producir ingreso dirigidos al pago de la deuda que hemos denunciado que es ilegal e inconstitucional. Con Oscar decimos: Un pueblo que lucha, que se organiza, que resiste y que cree en sus

La sosegada perseverancia en la lucha internacional

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 19 de Junio de 2017 13:18

posibilidades es invencible. Nos tomará diez años o algunas décadas más, pero para los que perseveran en una causa justa, solo la victoria y la plena libertad es el resultado ineludible.

Ponencia presentada ante el Comité de Descolonización de la ONU, 19 de junio 2017.

[1] El título es una frase que tomo prestada del finado profesor universitario y economista, Don Aristalco Calero.

[2] Ver: Informe rendido por el Dr. Gilberto Concepción de Gracia —transmitido por radio— el día domingo, 13 de septiembre de 1953. El mismo se transmitió, al mediodía, por una cadena de emisoras: WKBM de San Juan, WPRA de Mayagüez, WVPJ de Caguas y WABA de Aguadilla.

[3] En Puerto Rico, se han celebrado cinco consultas sobre status en 1967, 1993, 1998, 2012 y la última el pasado 11 de junio de 2017, en el cual cerca del 78% se abstuvo de votar, por considerarlo contrario al derecho internacional al incluir la alternativa colonial y territorial como opción y por estar cargado en sus definiciones a favor de la Estadidad.

[4] Ver sobre este historial los libros seminales de : Trías Monge, José: “Historia Constitucional de Puerto Rico”, Vol. IV, Cap. XXXIX, pág. 9, Editorial de la Universidad de Puerto Rico (1983). Gautier Mayoral, Carmen y Arguelles, María del Pilar: “Puerto Rico y la ONU”, Río Piedras, Editorial Edil (1978)

[5] Ahora se une a este cuadro de cosas la creación de leyes anti-UPR que criminalizan las formas de protestar de un pueblo que lucha contra un enemigo poderoso es una forma más de represión de ese Estado que vigila y castiga, como planteaba Michel Foucault. El pueblo aplaude la ley de mordaza que criminaliza la protesta de los pelús, de los socialistas, de los mismos de siempre y añade usted los epítetos que faltan. Ver Ochenta Grados, por María Gisela Rosado | 14 de Abril de 2017 |

[6] La juez que ve su caso, Aida Delgado, ya adjudicó en la vista de fianza, que la prueba en su contra era sólida y que ella era peligrosa concluyendo que su padre justificaba sus actos.

[7] EEUU nos mantiene en la categoría de territorio no incorporado, ratificada en el caso de; Pueblo v. Sánchez Valle, 579 U. S. ____ (2016); 2015 TSPR 25. y los llamados casos insulares.

[8] El gobierno de EEUU todavía se reserva la posibilidad de reclamar la pena de muerte para los convictos en el tribunal federal aun cuando nuestro pueblo lo ha rechazado en su Constitución y en su legislación. También mantiene sin limpiar los terrenos de Vieques luego de que la marina de Estados Unidos los contaminara y enfermara con ello su población. Se niegan a otorgar fondos en salud al igual que a los Estados federados aun cuando pagamos más cantidad en seguro social que la mayoría de los Estados federados. (80grados)